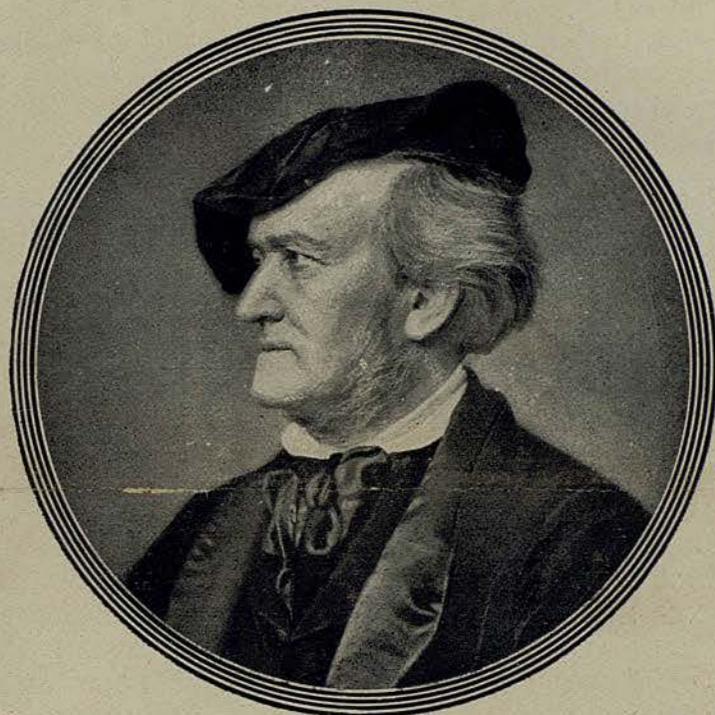


1911
1161

GRAN TEATRO DEL LICEO

Temporada de Primavera de 1911

Festival Wagner



TRES CICLOS DE
L'ANELLO DEL NIBELUNGO

ALTERNADOS CON

TRISTANO E ISOTTA Y TANNHÄUSER

bajo la dirección del célebre Maestro

WILLIBALD KAEHLER

Inauguración 16 de Abril de 1911



El cumplimiento de nuestras promesas en la temporada de primavera del año anterior, dando integralmente la Tetralogía **El Anillo del Nibelungo** de RICARDO WAGNER, y el éxito que el ciclo wagneriano obtuvo entre los aficionados de esta ciudad así como del resto de España y del extranjero, nos relevan de ponderar nuevamente la importancia que esos festivales tienen para Barcelona.

Un deber de gratitud nos obliga a manifestar públicamente nuestro reconocimiento al excelente Ayuntamiento que, gracias a su auxilio, nos permitió llevar a cabo con tanto éxito la difícil empresa que nos impusimos, apoyo que nos otorga también para la próxima temporada, comprendiendo el beneficio moral y material que nuestra Ciudad reporta de la celebración de estas fiestas artísticas.

De la representación de **L'Anello del Nibelungo**, estarán encargados los artistas siguientes:

L'ORO DEL RENO

Wotan	A. MASINI PIERALLI
Donner	ROBERTO JANNI
Froh	PRIMO MAINI
Loge	FRANCO MANNUCCI
Fasolt	LUIGI MUGNOZ
Fafner	PAOLO WULMANN
Alberico	RENZO MINOLFI
Mime	ANGELO ALGOS
Fricka	MARÍA VERGER
Freia	MARÍA MOSCISKA
Erda	ELISA BRUNO

Figlie del Reno

BENINCORI — BELLI — MARINY

SIGFRIDO

Sigfrido	GIUSEPPE BORGATTI
Mime	ANGELO ALGOS
Il Viandante	G. SEGURA TALLIEN
Alberico	RENZO MINOLFI
Fafner	PAOLO WULMANN
Erda	ELISA BRUNO
Brunilde	HELÉNE RUSZKOWSKA
Voce interna	MARGHERITA BENINCORI

LA WALKYRIA

Sigmondo	FRANCO MANNUCCI
Hunding	LUIGI MUGNOZ
Wotan	A. MASINI PIERALLI
Siglinda	HELÉNE RUSZKOWSKA
Brunilde	MARGOT KAFTAL
Fricka	MARÍA VERGER
Elmwige	MERCEDES RANZ
Gerhilde	MARGHERITA BENINCORI
Ortlinda	DOLORES BALCELLS
Waltraute	GIUSEPPINA GRILLOT
Sigruna	ELVIRA GUERRA
Rossweisse	MARÍA MARINY
Grimgerda	ELISA BELLI
Schwertleite	ENRIQUETA CASAS

IL CREPUSCOLO DEGLI DEI

Sigfrido	GIUSEPPE BORGATTI
Gunther	G. SEGURA TALLIEN
Hagen	A. MASINI PIERALLI
Alberico	ROBERTO JANNI
Brunilde	MARGOT KAFTAL
Gutruna	MARÍA MOSCISKA
Waltraute	ELISA BRUNO

Le 3 Norne e 3 Ondine

BRUNO — BELLI — MARINY — BENINCORI



Artistas que tendrán a su cargo la interpretación de

TRISTANO E ISOTTA TANNHÄUSER

Isotta	MARGOT KAFTAL	Venere	MERCEDES RANZ
Brangania	MARÍA VERGER	Elisabetta	HELÉNE RUSZKOWSKA
Tristano	FRANCESCO VIÑAS	Pastore	MARGHERITA BENINCORI
Kurvenaldo	G. SEGURA TALLIEN	Tannhäuser	FRANCESCO VIÑAS
Il Re	LUIGI MUGNOZ	Langravio	A. MASINI PIERALLI
Meló	PRIMO MAINI	Wolframo	G. SEGURA TALLIEN
Pastore	CÁNDIDO FUGASSOT	Walter	PRIMO MAINI
Pilota	EMILIO BRANDON	Lo scrittore	CÁNDIDO FUGASSOT
Marinaio	PRIMO MAINI	Biterolf	LUIGI MUGNOZ
		Reinmare	GIOVANNI DE COLET

Se representará los días **16 y 24** de Abril
3 y 12 de Mayo.

Se representará los días **18 y 26** de Abril
5 y 14 de Mayo.

Los tres Ciclos de **L'Anello del Nibelungo**, tendrán efecto en los siguientes días:

	Primer Ciclo	Segundo Ciclo	Tercer Ciclo
L'ORO DEL RENO	Miércoles 19 Abril	Jueves 27 Abril	Sábado 6 Mayo
LA WALKYRIA	Jueves 20 id.	Viernes 28 id.	Domingo 7 id.
SIGFRIDO	Viernes 21 id.	Domingo 30 id.	Martes 9 id.
IL CREPUSCOLO DEGLI DEI	Domingo 23 id.	Martes 2 Mayo	Jueves 11 id.

El decorado de la Tetralogía **L'Anello del Nibelungo** es obra de los escenógrafos Sres. SOLER Y ROVIROSA - VILOMARA - URGELLÉS - JUNYENT - ROTA y PARRA-VICINI de Milán y GHEDUZZI de Turín.

Director de escena, CASANOVAS, FRANCISCO

Apuntador, PASCUAL, JOSÉ. — Buttafori, BRETÓ, ANTONIO. — Director de la banda, CASAÑÉ, CRISTOBAL. — Maquinista, MELA, ANTONIO. — Sastrería, *Sucesores* VASALLO MALATESTA. — Adornista y guardarropía, VIÑALS, ANTONIO. — Armero, ARTIGAU, JUAN. — Atrecista, *Sucesora* TARASCÓ. — Zapatero, GRAU, FRANCISCO. — Peluquero, VIVES, SALVADOR. — Pirotécnicos y faros eléctricos, SAURA É HIJOS, RAMÓN. — Pianos y Armoniums, GUARRO, HERMANOS. — Electricidad, COMPAÑÍA BARCELONESA. — Servicio de vapor, SISQUELLA, ANTONIO. — Maestra de baile, PAMIAS, PAULA.

100 PROFESORES DE ORQUESTA — 80 CORISTAS DE AMBOS SEXOS — 30 PROFESORES DE BANDA

24 BAILARINAS

ABONO

Se abre por **24 FUNCIONES DE ÓPERA (20 de noche y 4 de TARDE)**, principiando el Domingo de Pascua de Resurrección **16 de Abril**, pudiéndose verificar el abono en cualquiera de las siguientes formas:

- 1.º **Á DIARIO** por **24 funciones (20 de noche y 4 de TARDE)**;
- 2.º **Á PRIMERO ó 2.º TURNO** por **12 funciones (10 de noche y 2 de TARDE)**.
- 3.º **Á los TRES CICLOS de L' Anello del Nibelungo**, ó sean **12 funciones de noche**.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES POR ABONO

LOCALIDADES	DIARIO	1.º ó 2.º TURNO	TRES CICLOS
	— 24 funciones	— 12 funciones	— 12 funciones
	— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas
Palcos 1.º, 2.º y 3.º piso (á condiciones y precios convencionales)	—	—	—
Palcos de platea, sin entradas.	1200	700	720
Sillones patio y anfiteatro, con entrada. .	192	100	110
Id. 3.º piso fila 1.ª, con id.	192	100	110
Asientos fijos 4.º piso, con id.	120	—	66
Id. » 5.º » con id.	60	—	36
Entrada á palcos.	60	36	36

NOTA IMPORTANTE.— No obstante los precios arriba establecidos, los sillones se abonarán á precios distintos, según las filas que elijan los señores Abonados.

OTRA.— Á los Abonados á palco, la Empresa concederá en su obsequio, abonos especiales al precio de **2 PESETAS** por función, pudiendo solicitar hasta **4 entradas** los Abonados á palco de platea y **2.º piso** y hasta **5 entradas** los de **1.º piso**.

OTRA.— **Corresponderán al 1.º turno las funciones n.º 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17 y 19 y DOS de TARDE, y al 2.º turno las n.º 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 y DOS de TARDE, para que de este modo resulten distribuidas por igual á ambos turnos, y tenga cada turno dos ciclos completos.**

El despacho para el abono estará abierto en la Administración del Teatro, desde el miércoles **22** del corriente, de **10 á 12** de la mañana, de **4 á 6** de la tarde y de **9 á 11** de la noche, reservándose á los señores abonados á los Conciertos, sus localidades respectivas, hasta las **11** de la noche del domingo **26** del corriente, pasada cuya hora perderán el derecho á toda reclamación y se cederán á las personas que las soliciten.

Los señores Abonados deberán satisfacer en el acto de verificar su abono el importe del timbre móvil correspondiente, según lo que dispone la nueva Ley del timbre del Estado y el consumo del gas ó electricidad por los aparatos que tengan en los antepalcos.

La Empresa se reserva el derecho de aumentar los precios diarios, según la importancia de los espectáculos, pero el abono no sufrirá alteración.

Barcelona 22 de Marzo de 1911.

ALBERTO BERNIS.